

---En la Ciudad de Mendoza, a los tres días del mes de Junio de dos mil diecinueve, se procede a la pre-evaluación de los postulantes inscriptos a participar en el concurso para cubrir UN (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Cátedra de HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS (Turno Tarde), convocado por Resolución N° 306/19-D.-----

---Se procede a la pre-evaluación de los interesados, de acuerdo a lo determinado en el artículos 12° del Reglamento de Concursos de trámite abreviado (Ord. N° 8/2015 C.D.) y, se determina que los postulantes que se mencionan a continuación no podrán acceder a la clase pública y coloquio por las razones que se consignan:

1) ALONSO, Dalmiro:

Sus antecedentes docentes y académicos no guardan una adecuada afinidad con la asignatura, como con la materia en general.

2) CUEVAS, Lucas Ezequiel :

Los antecedentes docentes, títulos y formación académica son insuficientes para el cargo a concursar.

3) FERNÁNDEZ RINALDI, Facundo Nicolás:

Los antecedentes docentes, títulos y formación académica son insuficientes para el cargo a concursar.

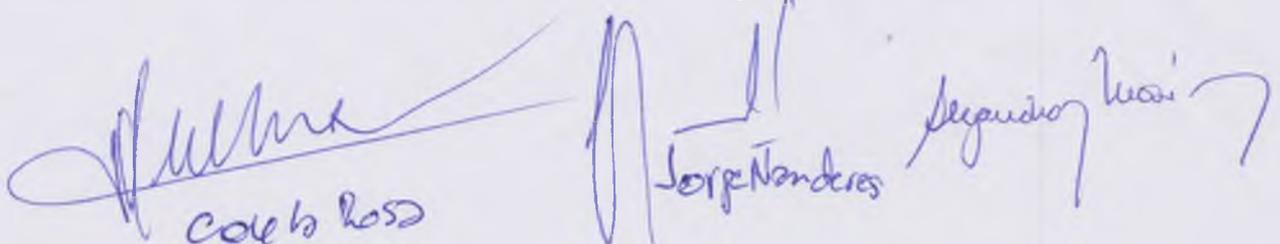
4) ALFANDARI, Marcela Alejandra :

No reúne antecedentes docentes, títulos y formación académica al cargo a concursar.

5) ZAPATA, María Verónica:

No reúne antecedentes docentes, títulos y formación académica al cargo a concursar.

---Asimismo, la Comisión Asesora deja constancia que los siguientes postulantes continúan a la siguiente etapa del presente concurso por reunir los antecedentes docentes, títulos y formación académica pertinentes al cargo a concursar:


Coele Ross Jorge Narderes Segundo Rosari

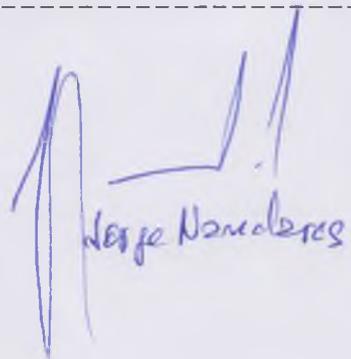
- 1) GARCÍA GARINO, Gabriela Belén
- 2) LOPEZ DÍAZ VALENTÍN, Patricio Javier
- 3) IRIART GABRIELLI, Gimena
- 4) TERRANOVA, David Germán
- 5) ABRAHAM, Raúl Andrés
- 6) CURI AZAR, Claudia Gabriela
- 7) CALCAGNO, Duilio Lorenzo

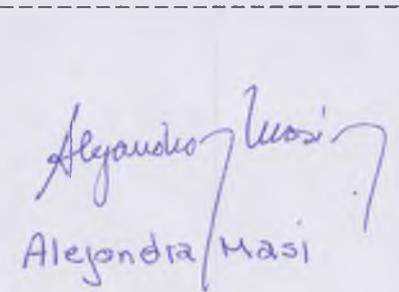
---De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ordenanza N° 8/15 C.D. la Comisión Asesora establece los siguientes criterios de evaluación:

1. Compulsa de antecedentes
2. Clase pública que consistirá en la exposición del tema durante (20) veinte minutos y de un trabajo práctico relacionado con el tema desarrollado en la clase pública durante (10) diez minutos.
3. Coloquio

---Firman la presente acta, para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Asesora designados por Resolución N° 306/2019-D. -----


Coelb Rosa


Jorge Navarrete


Alejandra Masi